
	Nombre del documento: Instructivo de llenado del formato para la programación, seguimiento y evaluación de las metas del PTA de los Institutos Tecnológicos.	Código: ITT-PL-IT-001-02
		Revisión 7
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 6.1	Página 1 de 5

**INSTRUCTIVO DE LLENADO
FORMATO PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS
DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS**

1. **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**
2. **JEFATURA DE DEPARTAMENTO, DIVISIÓN O CENTRO DE:** Anotar el nombre completo de la Unidad Orgánica que corresponda.
3. **PROCESO ESTRATÉGICO:** Anotar el nombre completo del proceso estratégico en donde impacta la meta.
4. **PROCESO CLAVE:** Anotar el nombre completo del proceso clave que corresponda al proceso estratégico.

RELACIÓN DE PROCESOS ESTRATÉGICOS Y CLAVE DEL SNEST

CENTRAL	ESTRATÉGICO	CLAVE
Educativo	Académico	Formación Profesional
		Investigación y Estudios de Posgrado
		Desarrollo Profesional
	Vinculación	Vinculación Institucional
	Planeación	Programación Presupuestal e Infraestructura Física
		Planeación Estratégica y Táctica y de Organización
		Soporte Técnico en Cómputo y Telecomunicaciones
		Difusión Cultural y Promoción Deportiva
	Calidad	Aseguramiento de la Calidad
		Gestión de la Calidad
		Capacitación y Desarrollo
		Servicios Escolares
	Administración de Recursos	Administración de Recursos Financieros

	Nombre del documento: Instructivo de llenado del formato para la programación, seguimiento y evaluación de las metas del PTA de los Institutos Tecnológicos.	Código: ITT-PL-IT-001-02
		Revisión 7
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 6.1	Página 2 de 5

		Administración de Recursos Humanos
		Apoyo Jurídico
		Administración de Recursos Materiales y Servicios
		Difusión y Divulgación
		Asistencia Académica, Técnica y Pedagógica

5. VALOR DEL INDICADOR: Se deberá definir el tipo indicador, el algoritmo para evaluarlo (fórmula) y el resultado de la formula expresado en porcentaje:

- **Tipo de Indicador.-** Marcar con una **X** según el tipo de indicador:
 - **Indicador de Eficacia:** Elemento de medición de una institución que mide los resultados (cantidad producida) y el proceso (tiempo utilizado o costo ejercido).
 - **Indicador de Eficiencia:** Se refiere a la relación entre el proceso (tiempo utilizado o costo ejercido) y el insumo (tiempo disponible o costo disponible).
 - **Indicador de pertinencia o efectividad:** Se refiere a la capacidad de entregar los resultados planeados, con impacto y beneficio social. Se mide por los resultados (cantidad producida) y las necesidades (cantidad requerida) de la sociedad.
 - **Indicador de productividad:** Elemento de medición de una institución que mide los resultados (cantidad producida) y el insumo (tiempo disponible o costo disponible).
- **Formula:** Es la forma establecida para expresar como se calcula el valor del indicador. Se recomienda su descripción mediante un índice.

Ejemplo:

Eficacia

Manuales Actualizados / Tiempo Programado

Eficiencia

Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Disponible

Pertinencia


Matrícula Atendida / Matrícula Requerida

Productividad

Programa Reconocido / Presupuesto Disponible

- **Resultado:** Anotar el resultado de la formula multiplicado por 100 % (Debe expresarse en porcentaje).

Nota: Podrá usarse uno o varios de los indicadores, conforme a lo que se pretenda medir en la meta.

	Nombre del documento: Instructivo de llenado del formato para la programación, seguimiento y evaluación de las metas del PTA de los Institutos Tecnológicos.	Código: ITT-PL-IT-001-02
		Revisión 7
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 6.1	Página 3 de 5

6. . DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL DEL SNEST.

6..a Escribir la meta anual del SNEST por objetivo estratégico, establecida en acuerdo entre el Jefe de Departamento, División o Centro con el Director de Área afín de la DGEST

7. DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL DEL INSTITUTO O CENTRO.

7..a. Escribir la meta anual del Instituto o Centro que el Jefe de Departamento, División o Centro se propone lograr y que fue acordada con el Director de Área de la DGEST afín al mismo.


8. PERIODO: Marcar con una “X” en el espacio correspondiente a la periodicidad de evaluación de la meta planteada. Solo se justificará acordar mayor frecuencia en el seguimiento de metas, si se va a tomar alguna decisión con esa información.

9. CONCEPTOS A ATENDER POR META: Anotar solo números absolutos o porcentajes en la tabla de periodicidad de acuerdo con los conceptos siguientes:

Cantidad Programada por Periodo: Anotar con número absoluto, el valor parcial o total de la meta programada para cada periodo, con base en la periodicidad de programación y evaluación establecida, ver Cuadro No. 1, (*Esta información deberá ser entregada durante la segunda quincena de octubre anterior al año que se esté programando*)

Cuadro No. 1

Periodo Seleccionado para Evaluación y Seguimiento	Cuadros a Capturar
Anual	Primero
Semestral	Primero Segundo
Trimestral	Primero Segundo Tercero Cuarto
Bimestral	Primero Segundo Tercero Cuarto Quinto Sexto

	Nombre del documento: Instructivo de llenado del formato para la programación, seguimiento y evaluación de las metas del PTA de los Institutos Tecnológicos.	Código: ITT-PL-IT-001-02
		Revisión 7
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 6.1	Página 4 de 5

% Programado por Periodo: Anotar el porcentaje parcial o total que corresponda con base en la cantidad programada anual para cada periodo, tomando como base la periodicidad de evaluación y seguimiento establecida, ver ejemplos del Cuadro No. 2, (*Esta información se obtiene de manera automática al capturar la información correspondiente a la **Cantidad Programada por Periodo** en la segunda quincena de octubre anterior al año que se esté programando*).

Cuadro No. 2

Periodo	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto
Anual	100%					
Semestral	40%	60%				
Trimestral	25%	25%	25%	25%		
Bimestral	10%	10%	20%	20%	30%	10%


Cantidad Real por Periodo: Anotar la cantidad real de la meta que se logró en el periodo, tomando como base la periodicidad establecida, (*Esta información deberá capturarse en la segunda semana al finalizar cada periodo*).

% Alcanzado en el Periodo con respecto a la Meta Anual: Se obtiene como resultado de dividir la **Cantidad Real** lograda en el periodo entre la **Cantidad Programada por Periodo** en el periodo, y multiplicarlo por el **% Programado por Periodo** (*Esta información se obtiene de manera automática al capturar la información correspondiente a la **Cantidad Real por Periodo** en la segunda semana al finalizar el mismo*).

Cantidad de Rezago en el Periodo: Se obtiene de restar la **Cantidad Programada** menos la **Cantidad Real** de un mismo periodo, (*Esta información se obtiene de manera automática al capturar la información correspondiente a la **Cantidad Real por Periodo** en la segunda semana al finalizar el mismo*).

% de Rezago en el Periodo: Se obtiene como resultado de restar el **% Programado por Periodo** menos el **% Alcanzado en el Periodo con respecto a la Meta Anual** en el mismo periodo, (*Esta información se obtiene de manera automática al capturar la información correspondiente a la **Cantidad Real por Periodo** en la segunda semana al finalizar el mismo*).

Cantidad de Ajuste para el siguiente Periodo: Es el rezago acumulado de la meta que no se cumplió en los periodos anteriores, y que deberá proyectarse como ajuste a la **Cantidad Programada** en el siguiente periodo, resulta de sumar la **Cantidad de Ajuste para el siguiente Periodo** hasta el periodo anterior mas la **Cantidad Programada por Periodo**, menos la **Cantidad Real por Periodo**, lo que resulta deberá considerarse como adicional a la **Cantidad Programada por Periodo** para el periodo siguiente (*Esta información se obtiene de manera automática al capturar la información correspondiente a la **Cantidad Real por Periodo** en la segunda semana al finalizar el mismo*).

	Nombre del documento: Instructivo de llenado del formato para la programación, seguimiento y evaluación de las metas del PTA de los Institutos Tecnológicos.	Código: ITT-PL-IT-001-02
		Revisión 7
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 6.1	Página 5 de 5

% de Ajuste para el siguiente Periodo: Es el % acumulado de la meta que no se cumplió en los periodos anteriores, y que deberá proyectarse como **% de Ajuste al % Programado** en el siguiente periodo, resulta de sumar el **% de Ajuste para el siguiente Periodo** hasta el periodo anterior mas el **% Programado por Periodo** en el periodo, menos **% Alcanzado en el Periodo con respecto a la Meta Anual** en el periodo de análisis. (*Esta información se obtiene de manera automática al capturar la información correspondiente a la Cantidad Real por Periodo en la segunda semana al finalizar el mismo*).

% del nivel de Desempeño en el Periodo: Se obtiene como resultado de dividir el **% Alcanzado en el Periodo con respecto a la Meta Anual** entre el **% Programado por Periodo**, (*Esta información se obtiene de manera automática al capturar la información correspondiente a la Cantidad Real por Periodo en la segunda semana al finalizar el mismo*).

10. NIVEL DE DESEMPEÑO: Identificar a que nivel corresponde el **% del nivel de Desempeño en el Periodo** resultado del cumplimiento de la meta y anotar en el recuadro de acuerdo a la escala siguiente:

- SOBRESALIENTE: 90-100%
- SATISFACTORIO: 75-89.9%
- MÍNIMO ACEPTABLE: 60-74.9 %.

11. CAUSAS DEL NIVEL DE DESEMPEÑO EN EL PERIODO: Anotar los motivos que ocasionaron el nivel de desempeño en el cumplimiento de las metas.

12. ACCIONES CORRECTIVAS POR CAUSA Y POR PERIODO PARA MEJORAR EL NIVEL DE DESEMPEÑO: Anotar las acciones requeridas para eliminar el rezago, las cuales se implementarán con el **Programa de Trabajo Anual** de la Institución.

13. IMPLEMENTA LAS METAS: Anotar el nombre completo y firma del Jefe de Departamento, División o Centro.

14. SUPERVISA LA IMPLEMENTACION DE LAS METAS: Anotar el nombre completo y firma del Subdirector.

15. AVALA LA SITUACION DE LAS METAS: Anotar el nombre completo y firma del Director del Instituto Tecnológico o Centro.

Nota: La información autorizada (formato) por la Dirección de Desarrollo del Sistema de la DGEST, es requisito indispensable para autorizar el Programa Operativo Anual.